

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 69 Martes 14 de abril de 2015 Pág. 2683

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2170 TOSEGA 2008, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE) SEMUNDI 2008, S.L.

SEGUI & PARTNERS, S.L.P.U. (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se anuncia públicamente que el socio único en ejercicio de las competencias de la Junta de la Junta General de las entidades TOSEGA 2008, S.L.U. y SEGUI & PARTNERS, S.L.P.U. y la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la entidad SEMUNDI 2008, S.L., acordaron, en fecha 7 de abril de 2015, la fusión de las citadas sociedades, que se operará mediante la absorción de SEGUI & PARTNERS, S.L.P.U. y SEMUNDI 2008, S.L., (Sociedades absorbidas que se extinguirán con motivo de la fusión) por parte de TOSEGA 2008, S.L.U., en las condiciones previstas en el proyecto común de fusión depositado en el Registro Mercantil de Mallorca el día 7 de abril de 2015.

A los efectos de lo establecido en la legislación vigente se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en la normativa vigente.

En Palma de Mallorca, 9 de abril de 2015.- D. Juan Bartolomé Seguí Gamundi, Administrador Único de las Entidades Tosega 2008, S.L.U., Segui & Partners, S.L.P.U. y Semundi 2008, S.L.

ID: A150014970-1